



En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del día 26 de abril del año 2017, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en las oficinas que ocupa el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en Avenida 5 de Mayo No. 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, los Servidores Públicos y Personas Físicas y Morales, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de que previo al presente fallo de la **Licitación Pública Nacional No. OM-LPN17-2017**, relativa a la adquisición de vestuarios y uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública, se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia Ley citada, al emitirse un dictamen que sirve como fundamento para el fallo que nos ocupa de las propuestas presentadas por las empresas: **Bullet México, S.A. de C.V.**, **Compañía Mexicana de Protección, S de R.L. de C.V.**, **Assis Tu Vestir, S.A. de C.V.**, **Nic Handel S.A. de C.V.** y la persona física **Antonio Alfonso Mendoza Rojas**; mismas que fueron aceptadas para su análisis detallado.

I.- Derivado del dictamen a que se ha hecho referencia, se desprende que:

✦ **Bullet México, S.A. de C.V.**, cumple con la oferta técnica y el análisis de muestras presentadas, por lo que se cuenta para su participación en la evaluación económica en lo que respecta a las partidas 1, 2, 4, 5, 10, 11 y 12.

✦ **Compañía Mexicana de Protección, S de R.L. de C.V.**, no cumple con la oferta técnica y el análisis de muestras presentadas, según se detalla a continuación:

Partida 1, no es el color solicitado al no apegarse al pantone azul marino 2768 C, así mismo, no presenta en las 2 mangas el panel de malla axilar, no presenta el cuello de una sola pieza, tipo sport hecho por dos pliegos, no presenta los paneles laterales de malla, no cuenta con el porta micrófono, no presenta la porta placa en el lado izquierdo con soporte interno desde la costura del hombro hasta el bolsillo, no cumple con el logotipo bordado sobrepuesto de la policía estatal consistente en una estrella de 7 picos, tampoco con el sector de bordado ubicado en manga derecha, no tiene en la espalda la leyenda de "Policía Estatal".

Partida 2, no se apega a lo solicitado en la bragueta, que consiste en un cierre con cremallera y dos broches metálicos.

Partida 11, no presenta los bolsillos multiusos en las mangas que cierren con contactel, la prenda presentada no cuenta con las 3 costuras, no cumple con la manga larga compuesta de tres, toda vez que presenta el cierre de puño con boton, siendo requerido con contactel.

Partida 12, no cumple en la composición de la tela requerida, no presenta en las 2 mangas el panel de malla axilar, no cuenta con el acabado de costura especificado, no presenta los paneles laterales de malla, no presenta el porta micrófono, no presenta el porta placa en el lado izquierdo con soporte interno desde la costura del hombro hasta el bolsillo.

Por lo que se cuenta para su participación para su análisis económico en lo que respecta a las partidas 4, 5 y 9.

✦ **Assis Tu Vestir, S.A. de C.V.**, no cumple con la oferta técnica y el análisis de muestras presentadas, según se detalla a continuación:

Partida 1, no cumple con el panel de malla en la axila; con los dos paneles laterales de malla cosidos a los paneles delanteros y traseros; Con dos bolsillos para libreta que cerrarán con cierre de gancho y lazo (velcro); no cumple con la manga que lleva malla por la parte inferior de la axila al puño; con porta micrófono colocado en la plaqueta izquierda; con cierre oculto debajo de la plaqueta frontal; con plaqueta frontal que medirá 1 1/2" de ancho y cosida a 1/4" en las orillas. Con aletilla izquierda frontal completamente intercalada. Con aletilla derecha frontal parcialmente intercalada del cuello al primer broche de presión; no cumple con logotipo bordado sobrepuesto de la Policía Estatal consiste en la ESTRELLA; no cumple con el bordado ubicado en manga derecha que incluye la leyenda de FUERZAS ESTATALES; no cumple con el bordado ubicado en manga izquierda que incluye la Bandera de México; y el sector ubicado en la espalda alta con Leyenda de "POLICÍA ESTATAL".

Partida 2, no cumple con tela de poliéster; con bolsillos tipo un cuarto con remates rectos horizontales; cierre de bragueta con cremallera y dos broches metálicos; no cumple con las trabillas; y salidas del tiro trasero que comenzarán en los piquetes del tiro con un margen de 3/8" y que gradualmente aumentará hasta 1 1/2" en cada panel a la altura de la pretina.

Partida 3, no cumple con las características y especificaciones mínimas de la playera de cuello redonda blanca.

Partida 4, cuellos tipo mao, con los dos bolsillos multiusos en las mangas, no tiene la triple costura en las mangas, manga larga compuesta de tres, no cumple con el logotipo bordado sobrepuesto de la Policía Estatal consiste en una Estrella de 7 picos, sector de bordado ubicado en manga derecha, sector de bordado ubicado en manga izquierda, sector ubicado en la espalda alta. Leyenda de "POLICÍA ESTATAL".

Partida 5, no cuenta con las bolsas traseras en forma de parche diagonal que cierra con contactel de 1 pulgada, no está confeccionado con 10 puntadas por pulgada como mínimo.

Partida 6, no cuenta con las características y especificaciones mínimas de la playera de cuello redondo azul marino.

Partida 7, no cumple con el color y bordados solicitados.

Partida 8, la presenta en tela nylon tiburón impermeable al agua, más no cuenta con las demás características y especificaciones solicitadas.

Partida 10, no presentó la muestra de la prenda solicitada.

Partida 11, no cumple con la mezcla de 100% poliéster; con paneles laterales de malla elástica de nylon y el panel de malla en la axila; con dos bolsillos ocultos para libreta que cerrarán con velcro; no cumple con los dos paneles de malla que están colocados en los laterales de la camisa, entre el panel trasero y los dos frontales; tampoco cumple con la costura inferior en la zona de la axila; con plaqueta frontal que medirá 1 1/2" de ancho y estará cosida a 1/4" en las orillas; con dos paneles laterales de malla, cosidos a los paneles delanteros y traseros; con porta micrófono colocado en la plaqueta izquierda; no cumple con logotipo bordado sobrepuesto de la Policía Estatal consiste en la ESTRELLA; no cumple con el bordado ubicado en manga derecha que incluye la leyenda de FUERZAS ESTATALES; y el sector ubicado en la espalda alta con Leyenda de "POLICÍA ESTATAL".

Partida 12, no cumple con la mezcla de 100% poliéster; con paneles laterales de malla elástica de nylon y el panel de malla en la axila; con dos bolsillos ocultos para libreta que cerrarán con velcro; no cumple con los dos paneles de malla que están colocados en los laterales de la camisa, entre el panel trasero y los dos frontales; tampoco cumple con la costura inferior en la zona de la axila; con plaqueta frontal que medirá 1 1/2" de ancho y estará cosida a 1/4" en las orillas; con dos paneles laterales de malla, cosidos a los paneles delanteros y traseros; con porta micrófono colocado en la plaqueta izquierda; no cumple con logotipo bordado sobrepuesto de la Policía Estatal consiste en la ESTRELLA; no cumple con el bordado ubicado en manga derecha que incluye la leyenda de FUERZAS ESTATALES; y el sector ubicado en la espalda alta con Leyenda de "POLICÍA ESTATAL".

Partida 13, no cumple con las medidas y conforme a lo establecido en el Manual de Identidad para las Instituciones Policiales.

Por lo que se cuenta para su participación para su análisis económico en lo que respecta a la partida 9.

✦ **Nic Handel S.A. de C.V.**, cumple con la oferta técnica y el análisis de muestras presentadas, por lo que se cuenta para su participación en la evaluación económica en lo que respecta a las partidas 4, 5 y 9.

✦ **Antonio Alfonso Mendoza Rojas**, no cumple con la oferta técnica y el análisis de muestras presentadas, según se detalla a continuación:
Partida 1, no cumple con el panel de malla en la axila; con los dos paneles laterales de malla cosidos a los paneles delanteros y traseros; con la manga que lleva malla por la parte inferior de la axila al puño; con porta micrófono colocado en la plaqueta izquierda; con cierre oculto debajo de la plaqueta frontal; no cumple con logotipo bordado sobrepuesto de la Policía Estatal que consiste en la ESTRELLA; no cumple con el bordado ubicado en manga derecha que incluye la leyenda de FUERZAS ESTATALES; no cumple con el bordado ubicado en manga izquierda que incluye la Bandera de México; y no cumple el sector ubicado en la espalda alta con Leyenda de "POLICÍA ESTATAL".

Partida 2, no cumple tela de poliéster; con bolsillos tipo un cuarto con remates rectos horizontales; cierre de bragueta con cremallera y dos broches metálicos; y salidas del tiro trasero que comenzarán en los piquetes del tiro con un margen de 3/8" y que gradualmente aumentará hasta 1 1/2" en cada panel a la altura de la pretina.

Partida 3, no cumple con las características y especificaciones mínimas solicitadas.

Partida 4, no cumple con cuello tipo mao, con dos bolsillos multiusos en las mangas que cierran por medio de contactel, Manga larga compuesta de tres, Logotipo bordado sobrepuesto de la Policía Estatal consiste en una Estrella de 7 picos, Sector de bordado ubicado en manga derecha, no cumple con el sector ubicado en la espalda alta. Leyenda de "POLICÍA ESTATAL"

Partida 5, no cumple con las características y especificaciones mínimas solicitadas.

Partida 6, no cumple con las características y especificaciones mínimas solicitadas.

Partida 8, no cumple con las características y especificaciones mínimas solicitadas.

Partida 10, no cumple tela de poliéster; con panel de malla en la axila; dos paneles laterales de malla, cosidos a los paneles delanteros y traseros; con porta micrófono colocado en la plaqueta izquierda; con porta placa en el lado izquierdo; no cumple con cierre oculto debajo de la plaqueta frontal; no cumple con logotipo bordado sobrepuesto de la Policía Estatal que consiste en la ESTRELLA; no cumple con el bordado ubicado en manga derecha que incluye la leyenda de FUERZAS ESTATALES; no cumple con el bordado ubicado en manga izquierda que incluye la Bandera de México; y no cumple el sector ubicado en la espalda alta con Leyenda de "POLICÍA ESTATAL".

Partida 11, no cumple con la mezcla de 100% poliéster; con paneles laterales de malla elástica de nylon y el panel de malla en la axila; con dos bolsillos ocultos para libreta que cerrarán con velcro; no cumple con los dos paneles de malla que están colocados en los laterales de la camisa, entre el panel trasero y los dos frontales; tampoco cumple con la costura inferior en la zona de la axila; con plaqueta frontal que medirá 1 1/2" de ancho y estará cosida a 1/4" en las orillas; con dos paneles laterales de malla, cosidos a los paneles delanteros y traseros; con porta micrófono colocado en la plaqueta izquierda; no cumple con logotipo bordado sobrepuesto de la Policía Estatal consiste en la ESTRELLA; no cumple con el bordado ubicado en manga derecha que incluye la leyenda de FUERZAS ESTATALES; no cumple con el bordado ubicado en manga izquierda que incluye la Bandera de México; y el sector ubicado en la espalda alta con Leyenda de "POLICÍA ESTATAL".

Partida 12, no cumple con la mezcla de 100% poliéster; con paneles laterales de malla elástica de nylon y el panel de malla en la axila; con dos bolsillos ocultos para libreta que cerrarán con velcro; no cumple con los dos paneles de malla que están colocados en los laterales de la camisa, entre el panel trasero y los dos frontales; tampoco cumple con la costura inferior en la zona de la axila; con plaqueta frontal que medirá 1 1/2" de ancho y estará cosida a 1/4" en las orillas; con dos paneles laterales de malla, cosidos a los paneles delanteros y traseros; con porta micrófono colocado en la plaqueta izquierda; no cumple con logotipo bordado sobrepuesto de la Policía Estatal consiste en la ESTRELLA; no cumple con el bordado ubicado en manga derecha que incluye la leyenda de FUERZAS ESTATALES; no cumple con el bordado ubicado en manga izquierda que incluye la Bandera de México; y el sector ubicado en la espalda alta con Leyenda de "POLICÍA ESTATAL".

Por lo que se cuenta para su participación para su análisis económico en lo que respecta a las partidas 9.-----

Bullet México, S.A. de C.V., Compañía Mexicana de Protección, S de R.L. de C.V., Assis Tu Vestir, S.A. de C.V., Nic Handel S.A. de C.V. y la persona física Antonio Alfonso Mendoza Rojas; cumplen con todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos, y económicos solicitados en la cláusula décima de las bases de licitación y sus anexos, mismos que son necesarios para cubrir en forma oportuna los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato.-----

Están en posibilidades de presentar propuestas para esta licitación, toda vez que no infringe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; además de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.-----

De acuerdo a la documentación presentada, demuestran que cuentan con las facultades legales y los recursos humanos necesarios, para cumplir con el adecuado suministro objeto del contrato que se derive de la presente licitación.-----

Con fundamento en la Cláusula Octava incisos a) y d) de las bases de la presente licitación, lo conducente es adjudicar el contrato determinado por precio y calidad, conveniente para la convocante y por ende para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a las persona físicas y morales de la siguiente forma:

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO
1	Bullet México, S.A. de C.V.	\$ 1,146.99 (mil ciento cuarenta y seis pesos 99/100 M.N.)
2	Bullet México, S.A. de C.V.	\$ 653.42 (seiscientos cincuenta y tres pesos 42/100 M.N.)
4	Nic Handel S.A. de C.V.	\$ 735.00 (setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)
5	Nic Handel S.A. de C.V.	\$ 735.00 (setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)
9	Nic Handel S.A. de C.V.	\$ 350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
10	Bullet México, S.A. de C.V.	\$ 1,146.99 (mil ciento cuarenta y seis pesos 99/100 M.N.)
11	Bullet México, S.A. de C.V.	\$ 1,083.56 (mil ochenta y tres pesos 56/100 M.N.)
12	Bullet México, S.A. de C.V.	\$ 1,083.56 (mil ochenta y tres pesos 56/100 M.N.)


En lo que respecta a las partidas 3, 6, 7, 8 y 13 se proceden a declarar **desiertas** con fundamento en la cláusula décima segunda, inciso **b)** Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas al acto de presentación y apertura de proposiciones e inciso **c)** Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases o que sus precios no fueren aceptables, de las bases de licitación. Toda vez que las propuestas presentadas no cumplieron técnicamente.


La presente acta surte efectos legales de notificación en forma oficial para los licitantes ganadores, obligándose estos para con la Convocante a firmar el contrato correspondiente en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente fecha; así como a presentar la fianza correspondiente al 10% del monto total contratado, para garantizar la buena calidad del suministro ofertado y el cumplimiento del contrato respectivo, misma que se deberá otorgar en un plazo no mayor de los 5 días naturales a partir de la firma del contrato.-----

Por lo que una vez leída y ratificada se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 13:30 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

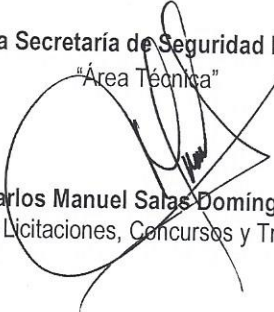


“Por la Oficialía Mayor”



Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas
Jefa del Departamento de
Concursos y Procedimientos.


Javier Mena Cen
En representación del Departamento
de Adquisiciones.


“Por la Secretaría de Seguridad Pública”
“Área Técnica”


Carlos Manuel Salas Domínguez
Director de Licitaciones, Concursos y Transparencia.

“Por los licitantes”


Raúl Román Salas Minaya
En representación de la empresa
Assis Tu Vestir, S.A. de C.V.


Christian Ramón Ruíz Morales
Representante Legal de la empresa
Compañía Mexicana de Protección S de R.L. de C.V.


Luis Mauricio Arce González
En representación de la empresa
Bullet México, S.A. de C.V.


Viridiana Yamil Álvarez Hernández
En representación de
Antonio Alfonso Mendoza Rojas.